



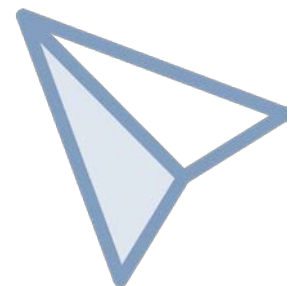
adecec'

Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación

**dossier
de prensa
2018**

ÍNDICE

1. Prólogo
2. ¿Qué es ADECEC?
3. Misión
4. Objetivos
5. Órganos Gestores
6. Tipos de Socios ADECEC
7. Código Ético
8. Servicios a los socios



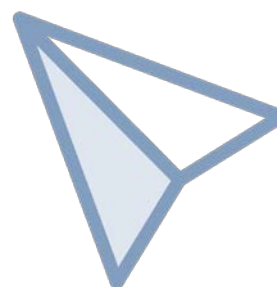
1. PRÓLOGO

Las agencias Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación estamos asistiendo a una evolución de nuestro sector muy interesante, que nos brinda nuevas oportunidades de negocio por la diversificación de servicios y productos que ofrecemos a nuestros clientes.

Las Relaciones Públicas han dejado de ser una herramienta más de Comunicación, para convertirse en una pieza clave de la Reputación de las empresas y, por supuesto, un elemento indispensable en el marketing integral de una marca.

Somos conscientes de que nuestras consultoras se enfrentan día a día a una serie de retos - entre ellos la situación económica de España- además de las dificultades propias de nuestra profesión. Por eso, desde ADECEC, queremos construir una patronal más fuerte, que no solo defienda los intereses de nuestros asociados, sino que también sirva de inspiración para mejorar nuestra labor como asesores de Comunicación de nuestros clientes.

ADECEC, como patronal de referencia, es un indicativo de valor de calidad, tanto para los clientes como para el personal de las agencias que la integran. Es un punto de encuentro donde los responsables de las agencias podemos intercambiar opiniones e informaciones sobre lo que está ocurriendo en el sector. Tenemos claro que ADECEC tiene que representar al sector de las Relaciones Públicas y la Comunicación en España, por eso la evolución de nuestro discurso debe centrarse en los resultados de negocio que aportamos a las empresas e Instituciones.

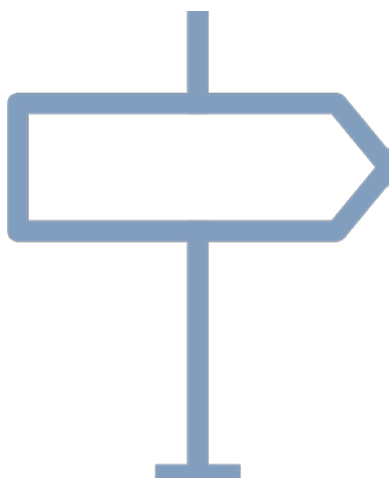


2. ¿QUÉ ES ADECEC?

La Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación, ADECEC, se fundó en enero de 1991 auspiciada por un grupo de profesionales, representantes de las principales empresas consultoras en Relaciones Públicas en España, con el objetivo de difundir la práctica de la Consultoría de Comunicación y Relaciones Públicas en nuestro país.

ADECEC, organización independiente sin ánimo de lucro y representante patronal del sector, integra a muchas de las principales empresas Consultoras en Relaciones Públicas en España, y tiene como misión dignificar la profesión y contribuir al crecimiento de la práctica de las Relaciones Públicas en nuestro país. Está formada por las principales Agencias con presencia en España, tanto españolas como extranjeras y tanto multinacionales como medianas y pequeñas empresas que ofrecen un amplio abanico de especialidades y servicios de consultoría estratégica y comunicación.

Como entidad, ADECEC cuenta con canales de comunicación directos que le han permitido establecer acuerdos de colaboración con empresas, asociaciones, líderes de opinión, instituciones y universidades. Este posicionamiento y flujo de información convierte a ADECEC en una referencia obligada del sector.



3. MISIÓN

La misión de ADECEC como representante de las Empresas Consultoras en Relaciones Públicas y Comunicación es la de contribuir al crecimiento de la práctica de las Relaciones Públicas en nuestro país, consolidando el valor de la profesión.

Desde ADECEC reivindicamos la profesión de comunicadores en su sentido más amplio y el papel que el sector tiene en la construcción de la reputación y el desarrollo del negocio en las compañías.

4. OBJETIVOS

Desde su creación, los objetivos fundamentales de ADECEC se resumen en cuatro:

- Impulsar y definir la práctica de la Consultoría de Comunicación y Relaciones Públicas en nuestro país.
- Fomentar y garantizar un alto nivel de calidad, profesionalidad y rigor ético en el ejercicio de la profesión.
- Actuar de portavoz del sector ante las instituciones públicas, empresas, otras asociaciones, líderes de opinión, etc.
- Defender y representar los intereses tanto profesionales y sociales como económicos de las empresas que la integran.



5. ÓRGANOS GESTORES

Según el Acta de Constitución y los Estatutos de ADECEC, la Asociación está regida por una Asamblea General que, reunida anualmente con carácter ordinario durante el primer semestre del año, comparte, junto a la Junta Directiva, la soberanía de la Asociación.

En la actualidad, el órgano superior de la Asociación, la Junta Directiva, está formada por la Presidenta y nueve miembros electos por la Asamblea General: dos Vicepresidentes, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales. Esta Junta tiene un periodo de mandato de tres años y se reúne cada dos meses.

Junta Directiva:

Presidenta:

Teresa García Cisneros (Chairman de Omnicom PR Group)

Vicepresidenta 1ª:

Almudena Alonso (Managing Director de Burson Cohn & Wolfe)

Vicepresidente 2º y Secretario:

Carlos del Hoyo (Socio – Director General de Asesores de Relaciones Públicas y Comunicación)

Tesorero:

Leo Guñazu (Managing Director de Newlink - Globally)

Vocal:

Asunción Soriano (CEO de Atrevia)

Vocal:

Deborah Gray (Founder at Canela PR)

Vocal:

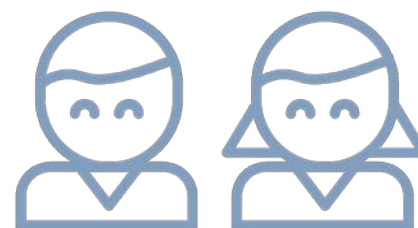
Daniel Ureña (Director General de MAS Consulting Group)

Vocal:

Silvia Albert (Fundadora y Directora de Silvia Albert in company)

Vocal:

Francisco Porras (Director General de Weber Shandwick)



6. TIPOS DE SOCIOS ADECEC

Agencias asociadas: Podrán acceder a la asociación las empresas españolas especializadas en Relaciones Públicas y Comunicación con un mínimo de cuatro empleados en plantilla, un mínimo de tres años de establecimiento en España y un mínimo de 240.40 € de facturación anuales.

Socios de negocios: Todo aquel partner, proveedor o empresa de servicios afines a los del sector y la Asociación como pueden ser agencias de monitoring, agencias de contenidos, digitales, etc. o, en general, empresas y marcas con intereses comunes a los de la asociación que desean involucrarse en sus actividades.

Socio docente: Cuya labor formativa o investigadora resulte de utilidad relevante para la Asociación. Su integración en la misma será acordada mediante el cumplimiento de determinados servicios o contraprestaciones.

7. CÓDIGO ÉTICO

Las empresas asociadas a ADECEC se comprometen con una serie de principios éticos, mediante los cuales la asociación quiere impulsar una autorregulación de las pautas de conducta del sector. Así mismo, este código aporta un valor, diferencial ético a nuestros socios respecto a las firmas ajenas a nuestra patronal que no se guían por ningún principio establecido.

Deberes éticos de las empresas asociadas:

1) Las empresas asociadas tienen la obligación de proporcionar y mantener un trato justo e impecable con sus clientes, sean actuales o no así, como con sus colegas asociados (Consultorías) y el público en general, y deben respetar el interés de la sociedad en la realización de sus actividades.

2) Las empresas asociadas deben ajustarse a los cánones de la libre competencia, pudiendo ofrecer sus servicios a clientes potenciales por libre iniciativa o bien a petición de los mismos, siempre que no exista coacción sobre el cliente para prescindir de sus servicios ya contratados a otra empresa.

3) Las empresas asociadas, manteniendo una línea de respeto hacia sus colegas asociados, no menospreciarán la reputación o profesionalidad de cualquier Consultoría

en Relaciones Públicas y Comunicación bajo ningún concepto o situación, ni en el caso específico de trabajo conjunto, posterior o anterior para un mismo cliente.

4) Las empresas asociadas no se implicarán en actividades que corrompan o tiendan a corromper la integridad de los canales de comunicación pública o la legislación.

5) Las empresas asociadas no incurrirán en ninguna actividad que pueda perjudicar el prestigio de la Asociación o la totalidad de sus objetivos, siendo el primordial promover y enaltecer la práctica de la Consultoría en Relaciones Públicas y Comunicación en España y como representantes de España en cualquier organismo extranjero.

6) Las empresas asociadas deberán negociar y acordar los términos de los servicios ofertados sobre la base de la viabilidad de los recursos ofrecidos, siendo estos de cualquier índole.

7) Las empresas asociadas tendrán la posibilidad de participar en concursos planteados por clientes, siempre que los proyectos de estos concursos sean remunerados por igual entre los concursantes y el cliente haya previamente informado del nombre de todos los aspirantes a concurso.

8) Las empresas asociadas, al margen de percibir los honorarios correspondientes a sus servicios al cliente, pueden percibir honorarios, comisiones y otras compensaciones de terceras personas vinculadas a los servicios prestados al cliente.

9) Las empresas asociadas y sus directivos pueden informar al cliente de la tenencia de acciones e intereses financieros en empresas de su competencia.

10) Las empresas asociadas aceptan el compromiso de mantener la confidencialidad de los servicios prestados, así como la información derivada de estos servicios, tanto de antiguos clientes como de los actuales, salvo expresa autorización de los mismos.

11) Las empresas asociadas no difundirán intencionalmente información falsa o tergiversada, y tienen la obligación de velar por el mantenimiento íntegro y veraz de la información, para que no se pueda perjudicar los intereses y la práctica de la Consultoría en Relaciones Públicas y Comunicación.

8. SERVICIOS A LOS SOCIOS

1. Ética y RSC: ADECEC establece los estándares éticos de la profesión y vela por la promoción y divulgación de las mejores prácticas. La pertenencia a la Asociación garantiza que una agencia cumple los estándares éticos más exigentes del mercado, conforme a lo solicitado en los concursos organizados por las compañías.

2. Representación y reconocimiento de la profesión: ADECEC representa al sector y defiende sus intereses ante instituciones, Administraciones Públicas, organismos reguladores y sociedad en general. Además, fomenta la relación con asociaciones profesionales del mundo del marketing, entorno empresarial y con el ámbito académico mediante acceso a servicios exclusivos y programas conjuntos de actuación.

3. Asesoría legal: ADECEC cuenta con expertos legales propios que ofrecen asesoría y servicios legales en condiciones preferentes a los asociados y además asumen la labor de defensa legal del sector en cuestiones de regulación desfavorable.

4. Investigación: ADECEC realiza una labor de análisis y estudio del sector de las Relaciones Públicas, tendencias, medición de resultados y ROI tanto de forma individual como en colaboración con otros organismos.

5. Formación: ADECEC organiza cursos gratuitos para sus asociados en diferentes ámbitos de la comunicación incluyendo áreas especializadas, tendencias digitales, etc. Además ofrece diversos descuentos para sus asociados en programas que organiza de manera conjunta con otros organismos e instituciones.

6. Registro de Campañas: ADECEC posee un registro que protege y refuerza la propiedad intelectual de las consultoras asociadas ante terceros al realizar campañas de comunicación, velando por el valor del esfuerzo creativo.

1. Fomento de ética y buenas prácticas

- Código ético del sector
- Protocolos de buenas prácticas
- Mediación en conflictos éticos

2. Representación y reconocimiento

a) Asociaciones profesionales

- **Dircom:** Desde 2009 ADECEC ha firmado un acuerdo con la Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM) con el objetivo de promover la formación y la investigación en el sector de la Comunicación mediante programas de colaboración conjuntos.

- **ICCO:** ADECEC, es miembro de pleno derecho del organismo internacional representante por excelencia de la industria de las Relaciones Públicas en todo el mundo, ICCO (The International Communications Consultancy Organisation).

- **La Asociación Española de Anunciantes (AEA):** ADECEC tiene un acuerdo de colaboración con EAE para difundir y dar acceso a sus respectivas actividades a los asociados y para el desarrollo de formaciones y seminarios.

- **Otras:** Acercamiento y alianzas con organismos profesionales de interés como AERCE (Asociación Española de Profesionales de Compras), Asociaciones de directivos, etc.

b) Instituciones y organismos reguladores

- Programa de reuniones con Administraciones Públicas e Instituciones (Secretaría de Estado de Comunicación, Ministerio Industria, etc.)

- Defensa conjunta de los intereses del sector ante interpretaciones abusivas de la Ley de Propiedad Intelectual.

- Otros según necesidades.

c) **Ámbito académico:** acuerdos con Universidades y centros educativos para promover la investigación y colaborar en acciones formativas.

3. Asesoría Legal

- **Servicios de consultas legales:** Los asociados acuden con diferentes cuestiones sobre temas laborales, mercantiles, etc.
- **Modelos de contratos y documentación legal del sector:** Se provee a los asociados de plantillas y modelos predefinidos y adecuados a estándares de calidad.
- **Análisis y soporte individual a los asociados para la adecuación a la legislación vigente.**
- **Dictámenes jurídicos**

4. Investigación

- **Estudios del sector:** Análisis en profundidad o radiografías del sector para analizar evolución y situación.
- **Guías:** ADECEC elabora guías y manuales sobre diferentes disciplinas y tendencias de comunicación.
- **Estudios en colaboración con otros organismos:** como puede ser la participación en el diseño y elaboración del estudio PrScope.

5. Formación

- **Seminarios propios:** Se realizan talleres para asociados sobre diferentes temáticas como comunicación digital, Public Affairs y Lobby, medición, Valor de la Comunicación en los procesos de Internacionalización, Storytelling y Branded Content, etc.
- **Digital PR by ADECEC Academy:** Entidad formativa abierta al sector con el objetivo de formar consultores y especialistas en comunicación en las últimas tendencias en PR Digital.

- **Creativity in PR by ADECEC Academy:** Un curso creado especialmente para profesionales de la comunicación que ofrece las claves para ayudarles a pensar de manera creativa en el ámbito de la comunicación y las relaciones públicas.

- **Curso de ICCO:** Gracias a la colaboración de ADECEC con ICCO, los asociados podrán hacer los cursos online que realiza ICCO.

- **Cursos de colaboración con Universidades y centros educativos:** Los socios de ADECEC pueden beneficiarse de la participación en los cursos y programas conjuntos.

6. Registro de Campañas

Uno de los grandes servicios que ADECEC pone a disposición de sus socios es el registro de campañas y proyectos, que tiene como objetivo proteger y reforzar la propiedad intelectual de las consultoras asociadas ante terceros y velar por el valor de nuestro esfuerzo creativo. En este registro, situado físicamente en la sede de la asociación, quedarán depositadas las campañas de comunicación presentadas a clientes actuales o potenciales.

Todas aquellas campañas de comunicación que realice una consultora de ADECEC pueden inscribirse en este registro, tanto si se presentan a concursos convocados por clientes públicos o privados, como si son presentados directamente al cliente. Se contempla una excepción, cuando en las normas del concurso se advierta claramente de la cesión de la utilización de las estrategias o planes que se presenten a favor del cliente.